

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****101****MADRID NÚMERO 25****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Silvia Ortiz Herrera, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 25 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 63 de 2018 de este Juzgado de lo social, seguido frente a Prolai World, S. L., y Proliferación Alta Ecológica Económica y Administración, S. L., sobre ejecución de títulos judiciales se ha dictado en el día de la fecha decreto de insolvencia provisional de las empresas ejecutadas, pudiendo la parte tener conocimiento del acto íntegro mediante su comparecencia en el Juzgado, haciéndole saber asimismo que contra dicha resolución cabe recurso de reposición ante este Juzgado en el plazo de tres días desde su notificación.

Y para que sirva de comunicación en legal forma a Prolai World, S. L., y Proliferación Alta Ecológica Económica y Administración, S. L., expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 2 de abril de 2019.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/15.188/19)

